



sindicato de la elevación

www.sindicatoelevacion.org

se@sindicatoelevacion.org Sede C/Aguacate, 21,2ª,local 6 Madrid 28044,Tel 91567 89 71

SINDICATO DE LA ELEVACIÓN INFORMA ZARDOYA OTIS SANCIONADA POR INSPECCIONES DE TRABAJO

3 FEBRERO 2017

Varias Inspecciones de trabajo de Murcia, Lorca o Pontevedra han emitido resoluciones condenatorias contra la empresa Zardoya Otis por vulneración de artículos del Convenio Colectivo o del Estatuto de los Trabajadores.

Se ha emitido una resolución donde la Inspección considera que se vulnerado el art 7 del Convenio Colectivo levantando acta de infracción contra la empresa.

En otra resolución se demuestra el incumplimiento del art 38.3 del E.T. (vacaciones) por parte de la empresa y se levanta acta de infracción.

Igualmente, se condena a la empresa a dar de alta a un trabajador autónomo desde el año 2012 al considerarlo "falso autónomo".

Queremos agradecer a nuestros delegados el esfuerzo que están realizando para demostrar una vez más, que las prácticas de la Dirección actual de Zardoya Otis están vulnerando la ley y por tanto , condenados.

Desde el Sindicato de la Elevación exigimos a la Dirección de la empresa que respete el Convenio y las leyes y manifestamos nuevamente nuestra voluntad de dialogo, pero también nuestra defensa inquebrantable de las leyes y del Convenio Colectivo.

elevación